



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, lo manifestado a fs. 378 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

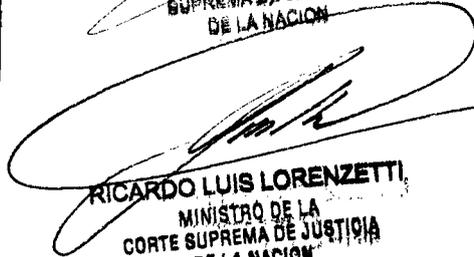
SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 4 de febrero del corriente año- la Resolución N° 3791/2018, de fecha 29 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Santiago García que fue designado interino, se contrate al doctor Bruno GIULIANO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 359/375 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NICOLASSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION